



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente **Rafael Armando Vallejo Santelises**, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Patricia Lorenzo Paniagua** y **Samir Rafael Chami Isa**, Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, secretario general, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, Zona Industrial de Herrera, frente a la "Plaza de la Bandera", Santo Domingo, República Dominicana, para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Comprobada la asistencia de los Magistrados, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente.

Se agregan varios puntos a la presente agenda, que en el orden serían 30, 31, 32, 33 y 34, a saber son:

30. Comunicación de fecha 11 de marzo de 2024, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, la cual tramita "El Informe Ejecutivo Mensual Centros de Expedición de Actas y Cédulas (Febrero 2024)".

31. Comunicación DNE-354-2024 de fecha 08 de marzo de 2024, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, cuyo asunto es: "Solicitud de aprobación adquisición de materiales electorales a ser utilizados en las Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales, Senatoriales y de Diputaciones del año 2024 (completivo)".

32. Comunicación DRI-JCE-42-2024 de fecha 11 de marzo, 2024, suscrita por Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales de este órgano, cuyo asunto es: "Solicitud de aprobación de la oferta del "Hotel El Embajador", de esta ciudad de Santo Domingo, a fines de ser la sede los observadores electorales e invitados especiales de esta entidad electoral, de cara al proceso eleccionario del próximo 19 de mayo. 2024".

33. Comunicación DNRC No. 2023-09-51259 de fecha 05 de marzo de 2024, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual hace el trámite de la solicitud de renovación de acreditación a favor de la Iglesia Somos Adoradores Internacional, Inc. y licencias para la celebración de matrimonios religiosos a favor de los señores Manuel de Jesús Ramírez Valera y Rosaura Cuevas Dionicio.

34. Comunicación DNRC Nos. 2023-09-51608 y 2024-01-58983 de fecha 05 de marzo de 2024, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, con la cual les da curso a las solicitudes hechas por la Sociedad Dominicana de los Testigos de Jehová, Inc., relativas a acreditaciones y renovaciones de licencias para la celebración de matrimonios religiosos.

2. Comunicación C.O. 061-2024, de fecha 16 de enero de 2024, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno el acta número 50-2023 del 5 de diciembre de 2023, correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, celebradas en la fecha ya indicada.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

Decisión:

Dar un visto y aprobado al acta número 50-2023 del 5 de diciembre de 2023, correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, celebradas en la fecha ya indicada, sometida al Pleno mediante comunicación C.O. 061-2024, de fecha 16 de enero de 2024, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías.

3. **Comunicación de fecha 07 de febrero de 2024**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, por medio de la misma presenta el Informe del mes de enero 2024, de la Unidad de Centros de Expedición de Actas y Cédulas.

Decisión:

Dar un visto al Informe del mes de enero 2024, de la Unidad de Centros de Expedición de Actas y Cédulas, sometido al Pleno mediante comunicación de fecha 07 de febrero de 2024, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular.

4. **Comunicación de fecha 01 de marzo de 2024**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, con la que presenta un informe de la supervisión en la zona Sur de las Elecciones Ordinarias Generales Municipales del pasado 18 de febrero de 2024.

Decisión:

Dar un visto al informe de la supervisión en la zona Sur de las Elecciones Ordinarias Generales Municipales del pasado 18 de febrero de 2024, sometido al Pleno mediante comunicación de fecha 01 de marzo de 2024, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular.

5. **Comunicación DNRC No. 2024-01-57978 de fecha 28 de febrero de 2024**, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual tramita la solicitud de renovación y acreditación correspondiente a la iglesia Casa del Altísimo, Inc. y licencias para la celebración de matrimonios religiosos a favor de los señores Randy Guillén Beltré e Ydelka M. Moraima del Rosario Jáquez.

Decisión:

Dar un visto y aprobar la comunicación DNRC No. 2024-01-57978 de fecha 28 de febrero de 2024, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual tramita la solicitud de renovación y acreditación correspondiente a la iglesia Casa del Altísimo, Inc. y licencias para la celebración de matrimonios religiosos a favor de los señores Randy Guillén Beltré e Ydelka M. Moraima del Rosario Jáquez.

6. **Comunicación DNRC No. 2024-01-57897 de fecha 28 de febrero de 2024**, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual remite la solicitud de renovación de acreditación de la iglesia Cristiana Evangélica La Vid Verdadera, Inc. y licencia para la celebración de matrimonios religiosos a favor del señor Roberto Lebrón Contreras.

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la solicitud de renovación de acreditación de la iglesia Cristiana Evangélica La Vid Verdadera, Inc. y licencia para la celebración de matrimonios religiosos a favor del señor Roberto Lebrón Contreras, sometida al Pleno mediante comunicación DNRC No. 2024-01-57897 de fecha 28 de febrero de 2024, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

7. **Comunicación DNRC No. 2023-06-45315 de fecha 01 de marzo de 2024**, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual remite la solicitud de renovación de acreditación y licencia para la celebración de matrimonios religiosos a favor del pastor Rafael Ant. Montalvo Achecar, de la Iglesia Cristiana, Inc.

Decisión:

Dar un visto y aprobada la solicitud de renovación de acreditación y licencia para la celebración de matrimonios religiosos a favor del pastor Rafael Ant. Montalvo Achecar, de la Iglesia Cristiana, Inc., sometida a este Pleno mediante comunicación DNRC No. 2023-06-45315 de fecha 01 de marzo de 2024, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil.

8. **Comunicación de fecha 06 de marzo de 2024**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, por medio de la cual presenta "Informe supervisión electoral Zona Nordeste Elecciones Municipales 2024 y recomendaciones voto en el exterior."

Decisión:

Dar un visto al "Informe supervisión electoral Zona Nordeste Elecciones Municipales 2024 y recomendaciones voto en el exterior", sometido al Pleno mediante comunicación de fecha 06 de marzo de 2024, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular.

9. **Comunicación DGA-2024-02-79793, de fecha 10 de febrero de 2024**, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual tramita el requerimiento de confección de dos mil (2,000) jackets para ser usados en las Elecciones de mayo y una eventual segunda vuelta (año 2024). Dicho requerimiento fue formulado por Ramón María Urbáez Mancebo, Director Nacional de Coordinación y Apoyo de las Juntas Electorales, en vista de que esos jackets, que serán con el modelo regulado por la Dirección de Comunicaciones, son para los miembros, secretarios administrativos y suplentes de las juntas electorales.

Decisión:

Primero: Dar un visto y aprobado la comunicación DGA-2024-02-79793, de fecha 10 de febrero de 2024, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual tramita el requerimiento de confección de dos mil (2,000) jackets para ser usados en las Elecciones de mayo y una eventual segunda vuelta (año 2024).

Segundo: Se remite al Comité de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE, la solicitud indicada en el ordinal primero, a los fines de que cumpla con el procedimiento correspondiente.

10. **Comunicación DNE-259-2024 de fecha 09 de febrero de 2024**, suscrita por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, por medio de la cual ofrece sobre información sobre los plazos legales con miras a las elecciones de mayo 2024.

Decisión:

Dar un visto a la comunicación DNE-259-2024 de fecha 09 de febrero de 2024, suscrita por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, por medio de la cual ofrece sobre información sobre los plazos legales con miras a las elecciones de mayo 2024.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

11. Comunicación de fecha 26 de enero de 2024, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, por medio de la que remite la comunicación CJ-0150 de fecha 17 de enero de 2024, suscrita por Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico de este órgano, relativa a la opinión sobre el borrador del Proyecto de Resolución que instituye el procedimiento para la expedición de Cédulas de Identidad a personas menores de edad a partir de los doce (12) años de edad.

Referencia: Este fue el punto 23 de la Sesión Administrativa Ordinaria No. 01-2024, del 11 de enero de 2024, cuya decisión fue: "Se ordena remitir a la Consultoría Jurídica para fines de opinión el "borrador del Proyecto de Resolución que instituye el procedimiento para la expedición de Cédulas de Identidad a personas menores de edad a partir de los doce (12) años de edad".

Decisión:

Se ordena notificar a Unicef República Dominicana, así como al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani), el "borrador del Proyecto de Resolución que instituye el procedimiento para la expedición de Cédulas de Identidad a personas menores de edad a partir de los doce (12) años de edad", a fin de que en un plazo de diez (10) días laborales a partir de la recepción de la indicada notificación, puedan expresar sus opiniones y consideraciones sobre el proyecto mencionado.

12. Comunicación de fecha 28 de febrero de 2024, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, la cual contiene el Plan de trabajo para la Supervisión de la zona Sur para las Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales y Congresoales del 19 de mayo de 2024.

Decisión:

Dar un visto al Plan de trabajo para la Supervisión de la zona Sur para las Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales y Congresoales del 19 de mayo de 2024, sometido al Pleno mediante comunicación de fecha 28 de febrero de 2024, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular.

13. Comunicación CODIF-2024-02-027, de fecha 20 de febrero de 2024, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, Coordinadores de la Comisión de Infraestructura Física, por medio de la cual remiten un listado de locales adecuados por la Dirección de Infraestructura Física y solicitan que sean agendados para su inauguración.

Decisión:

Primero: *Dar un visto a la comunicación CODIF-2024-02-027, de fecha 20 de febrero de 2024, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, Coordinadores de la Comisión de Infraestructura Física, por medio de la cual remiten un listado de locales adecuados por la Dirección de Infraestructura Física y solicitan que sean agendados para su inauguración.*

Segundo: *Se acuerda, además, que el Presidente, proceda a la preparación de una agenda para las inauguraciones de los locales adecuados mencionados en la comunicación.*



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

14. Instancia recibida en la Secretaría General en fecha 30 de enero de 2024, contentiva del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Demócrata Institucional (PDI), contra la Resolución No. 6-2024, Que establece los montos de la distribución y entrega de la contribución económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos para el año 2024.

Decisión:

RESOLUCIÓN No. 14-2024 QUE DECIDE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL PARTIDO DEMÓCRATA INSTITUCIONAL (PDI) CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 6-2024, QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PARA EL AÑO 2024

Cuya parte dispositiva reza así:

DECIDE:

PRIMERO: ADMITIR en cuanto a la forma el Recurso de Reconsideración interpuesto por el **Partido Demócrata Institucional (PDI)** en fecha 30 de enero de 2024 a través de instancia, suscrita por el Dr. Ismael Reyes Cruz, contra la Resolución núm. 6-2024 del 16 de enero 2024, en virtud de que dicho recurso ha sido depositado cumpliendo con las formalidades previstas para su interposición.

SEGUNDO: RECHAZAR en cuanto al fondo el indicado recurso de reconsideración, por carecer de méritos jurídicos, tal y como se indica en las motivaciones de la presente resolución.

TERCERO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en la página web institucional de la Junta Central Electoral; notificada al Partido Demócrata Institucional (PDI), al Dr. Ismael Reyes Cruz; así como también, que la misma sea remitida a la Dirección Especializada de Control Financiero de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, para su conocimiento y fines de lugar (sic).

15. Instancia recibida en la Secretaría General en fecha 15 de enero de 2024, suscrita por el Lic. José Antolín Polanco, Presidente del Partido Verde Dominicano (Verde), contentiva de: "Recurso de revisión de la Resolución No. 88-2023, de fecha 14 de diciembre 2023. Que decide el Recurso de Revisión y Reconsideración de la Resolución No. 63-2023 de fecha 17 de octubre de 2023, que modifica la Resolución No. 01-2023, en ejecución de lo dispuesto por Sentencia núm. TSE/0019/2023, dictada por el Tribunal Superior Electoral en fecha 29 de agosto del año 2023, incoada por el Partido Verde Dominicano (PASOVE)."

Decisión:

RESOLUCIÓN No. 15-2024, QUE DECIDE EL RECURSO DE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 88-2023, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE 2023 Y LA RESOLUCIÓN No. 67-2023, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2023, INCOADO POR EL PARTIDO VERDE DOMINICANO (PASOVE) EN FECHA 15 DE ENERO DE 2024



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

Cuya parte dispositiva dice así:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR INADMISIBLE POR EXTEMPORÁNEO el recurso de revisión de la Resolución núm. 67-2023, de fecha 5 de diciembre de 2023, incoado por el Partido Verde Dominicano (PASOVE) en fecha 15 de enero de 2024, por haber sido depositado fuera del plazo de los treinta (30) días previsto en la ley, tal y como se indica en las razones expuestas en las motivaciones de la presente resolución.

SEGUNDO: ORDENA que la presente Resolución sea notificada al Partido Verde Dominicano (PASOVE) y a su presidente, Lic. José Antonio Polanco Rosa; a la Dirección Especializada de Control Financiero de Partidos Políticos de este órgano, así como también, que la misma sea publicada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral, para los fines de lugar correspondientes (sic).

16. Instancia recibida en la Secretaría General el 08 de febrero de 2024, suscrita por el Dr. Manuel Emilio Galván Luciano, quien actúa por sí y por los doctores José Dantés Díaz Amberis y César Montás Abreu, con la cual el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) interpone recurso de reconsideración contra la Resolución No. 9-2024 de fecha 02 de febrero de 2024.

Referencias:

a) La Resolución No. 9-2024 es la "Que decide la impugnación presentada por César Montás Abreu, delegado político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en el municipio Santo Domingo Este, contra Grecia Báez de Colón, primer vocal de la Junta Electoral de Santo Domingo Este";

b) Oficio No. CJ0368 de fecha 13 de febrero de 2024, suscrito por Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico de esta JCE, por medio de cual remite el Acto de Alguacil No. 271/2024 del 09 de febrero de 2024, instrumentado por el ministerial Agustín Vilaseca Castillo, Alguacil de Estado de la Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones, Jurisdicción Penal Santo Domingo, contenido de la notificación de recurso en cuestión.

Decisión:

RESOLUCIÓN No. 16-2024 QUE DECIDE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, INCOADO POR EL PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA (PLD) CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 9-2024 DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2024.

Cuya parte dispositiva dice así:

DECIDE:

PRIMERO: ADMITE en cuanto a la forma el recurso de reconsideración, incoado por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) contra la Resolución núm. 9-2024 de fecha 2 de febrero de 2024 y depositado a través de la Secretaría de la Junta Central Electoral en fecha 8 de febrero de 2024, en virtud de que el mismo ha sido interpuesto cumpliendo con las condiciones formales previstas para su interposición.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el indicado recurso, por carecer de méritos jurídicos, en virtud de que la parte recurrente no ha logrado demostrar sus alegatos, lo cual imposibilita que la Junta Central Electoral se retracte de la decisión recurrida.

TERCERO: ORDENA que la presente Resolución sea notificada al Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y a Grecia Báez de Colón, primer vocal de la Junta Electoral del municipio Santo Domingo Este, para los fines de lugar correspondientes (sic).

- 17. Comunicación recibida en la Secretaría General en fecha 31 de enero de 2024**, firmada por José Nelton González y Sol Disla, Presidente y Directora Ejecutiva, respectivamente, de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), en la cual tratan el tema relativo a los debates electorales 2024, en los niveles senatorial y presidencial.

Decisión:

Se aplaza el conocimiento de este punto para una próxima sesión del Pleno

- 18. Instancia depositada en la Secretaría General en fecha 31 de enero de 2024**, suscrita por los señores Trajano Vidal Potentini Adames, Misael Valenzuela Peña y Luis José Ramfís Rafael Domínguez Trujillo, cuyo asunto es: "Reintroducción de solicitud de registro de candidatura presidencial del Partido Esperanza Democrática".

Decisión:

Se aplaza el conocimiento de este punto para una próxima sesión del Pleno

- 19. Instancia recibida en la Secretaría General el 22 de febrero de 2024**, suscrita por Eglenin Joel Morrison Amador, en su calidad de Presidente del Partido Político en formación Camino Nuevo, cuyo asunto es: "Depósito del soporte documental correspondiente a la sede del Partido Político en formación Camino Nuevo".

- Sentencia TSE/0181/2024 de fecha 21 de febrero de 2024, la cual decide la impugnación por el partido en formación Camino Nuevo, contra la Resolución No. 24-2023 de fecha 28 de julio de 2023, emitida por la Junta Central Electoral
- Comunicación JCE-SG-CI-000314-2024 de fecha 26 de febrero de 2024, por medio de la cual la Secretaría General, por instrucciones del Pleno de la JCE, remite a las Direcciones de Inspectoría y Partidos Políticos, los documentos relativos al partido en formación Camino Nuevo, depositados luego de la emisión de la referida Sentencia TSE/0181/2024.
- Instancia recibida en la Secretaría General en fecha 12 de febrero de 2024, suscrita por el señor José Francisco Peña Guaba, Secretario General del Foro Permanente de Partidos Políticos de la República Dominicana (FOPPPREDOM), por medio de la cual tratan la situación del partido en formación Camino Nuevo, en cuanto a su reconocimiento y posible prórroga de los plazos para alianzas y presentación de candidaturas.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

Decisión:

RESOLUCIÓN No. 17-2024, QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO AL PARTIDO CAMINO NUEVO (PCN), EN VIRTUD DE LO DECIDIDO POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN LA SENTENCIA TC/0001/24 DEL 9 DE FEBRERO DE 2024 Y LO JUZGADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL EN LA SENTENCIA TSE/0181/2024 DEL 21 DE FEBRERO DE 2024

Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

DECIDE:

PRIMERO: DECLARAR buena y válida en cuanto a la forma la solicitud de reconocimiento depositada por la organización política en formación **Partido Camino Nuevo (PCN)** en fecha 13 de septiembre del 2022, por haber sido presentada dentro del plazo previsto en la ley y en observancia y cumplimiento de las demás formalidades que se exigen para la obtención del reconocimiento; por tanto, en cumplimiento estricto de lo juzgado por el Tribunal Constitucional en la sentencia TC/0001/24 del 9 de febrero de 2024 y por el Tribunal Superior Electoral en la sentencia TSE/0181/2024 del 21 de febrero de 2024:

SEGUNDO: OTORGAR el reconocimiento a la organización política **Partido Camino Nuevo (PCN)**, por haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos que establece la ley; razón por la cual, a partir de la publicación de la presente decisión y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, dicha organización política será sujeto activo y pasivo de derechos y obligaciones, y podrá realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios o útiles para los fines propios.

TERCERO: INFORMA a la organización política **Partido Camino Nuevo (PCN)** que, conforme a lo dispuesto por el párrafo III del artículo 17 de la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, a partir de la notificación de la presente resolución dispone de un plazo de cuarenta y cinco (45) días para formalizar todo lo concerniente a la conformación de las autoridades oficiales a través de la asamblea constitutiva que las designe, mediante los procedimientos descritos en los estatutos y que, de no cumplirse con este requisito, quedará sin efecto el reconocimiento otorgado por la Junta Central Electoral.

CUARTO: ORDENA que la presente Resolución sea notificada al **Partido Camino Nuevo (PCN)** y a la Dirección de Partidos Políticos de este órgano, y dispone que la misma sea publicada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral, para los fines de lugar (sic).

20. Oficio CJ 0386 de fecha 16 de febrero de 2024, suscrito por Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico de órgano, con el cual remite el Acto de Alguacil No. 110/2/2024 del 16 de febrero de 2024, instrumentado por el ministerial Rafú Paulino Vélez, Alguacil de Estado de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional,



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

contentivo de "Puesta en mora tendente a responsabilidad patrimonial personal" contra la Junta Central Electoral a requerimiento del Partido Verde Dominicano (PASOVE).

Decisión:

Dar un visto al Oficio CJ 0386 de fecha 16 de febrero de 2024, suscrito por Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico de órgano, con el cual remite el Acto de Alguacil No. 110/2/2024 del 16 de febrero de 2024, instrumentado por el ministerial Rafú Paulino Vélez, Alguacil de Estado de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, contentivo de "Puesta en mora tendente a responsabilidad patrimonial personal" contra la Junta Central Electoral a requerimiento del Partido Verde Dominicano (PASOVE).

21. **Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral"**, de los expedientes remitidos por el Dr. Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400056	01	17 enero 2024
202400057	01	17 enero 2024
202400059	01	17 enero 2024
202400121	01	25 enero 2024
202400184	04	08 febrero 2024
202400216	02	12 febrero 2024
202400219	01	14 febrero 2024
202400229	01	26 febrero 2024
202400248	02	04 marzo 2024
202400249	01	01 marzo 2024
202400250	01	04 marzo 2024
202400251	01	04 marzo 2024
Total	17	

Handwritten initials and marks: "PL", a blue circle, and a signature.

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electorales señaladas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Unidad de atención al público, determinó de acuerdo a investigación, que sean revalidadas las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos citados, en virtud de que se pudo comprobar, de acuerdo a investigación y verificación, que los citados ciudadanos se encuentran con vida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400053	01	17 enero 2024
202400122	01	25 enero 2024

Handwritten initials and marks: "MACU" and a signature.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

202400136	01	30 enero 2024
202400160	01	02 febrero 2024
202400225	01	21 febrero 2024
Total	05	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400058	01	17 enero 2024
202400068	04	17 enero 2024
202400083	01	18 enero 2024
202400085	02	18 enero 2024
202400091	01	18 enero 2024
202400103	01	22 enero 2024
202400111	01	23 enero 2024
202400113	01	23 enero 2024
202400117	01	25 enero 2024
202400125	03	26 enero 2024
202400127	02	26 enero 2024
202400150	01	01 febrero 2024
202400158	02	02 febrero 2024
202400166	04	05 febrero 2024
202400187	01	08 febrero 2024
202400189	01	08 febrero 2024
202400192	01	09 febrero 2024
202400196	01	09 febrero 2024
202400199	01	09 febrero 2024
202400200	01	09 febrero 2024
202400209	01	09 febrero 2024
202400211	01	09 febrero 2024
202400218	01	14 febrero 2024
202400233	01	26 febrero 2024
202400236	01	26 febrero 2024
202400239	01	26 febrero 2024
202400245	01	28 febrero 2024
202400253	01	01 marzo 2024
202400256	02	04 marzo 2024
Total	41	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400054	01	11 enero 2024
202400097	01	18 enero 2024
202400170	01	06 febrero 2024
202400198	01	09 febrero 2024
202400238	01	26 febrero 2024
202400240	01	28 febrero 2024
Total	06	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400063	01	17 enero 2024
202400071	01	17 enero 2024
202400072	03	17 enero 2024
202400080	01	17 enero 2024
202400089	02	18 enero 2024
202400108	01	23 enero 2024
202400135	05	30 enero 2024
202400223	04	14 febrero 2024
202400230	01	26 febrero 2024
202400232	01	26 febrero 2024
202400243	01	28 febrero 2024
202400244	01	28 febrero 2024
202400260	01	04 marzo 2024
Total	23	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó de acuerdo a investigación y verificación que el ciudadano es el titular de la cédula de identidad y electoral, la cual figura cancelada por más de una inscripción en nuestra base de datos, por cuanto solicita que sea acogida la revalidación de la misma.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400139	01	31 enero 2024
202400193	01	09 febrero 2024
202400235	01	26 febrero 2024
Total	03	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación,



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400060	03	17 enero 2024
202400061	02	17 enero 2024
202400062	01	17 enero 2024
202400070	02	17 enero 2024
202400074	02	17 enero 2024
202400076	01	17 enero 2024
202400082	01	18 enero 2024
202400084	03	18 enero 2024
202400086	03	18 enero 2024
202400087	05	18 enero 2024
202400088	02	18 enero 2024
202400090	03	18 enero 2024
202400092	02	18 enero 2024
202400093	01	18 enero 2024
202400095	02	18 enero 2024
202400096	01	18 enero 2024
202400098	02	18 enero 2024
202400099	01	19 enero 2024
202400100	01	18 enero 2024
202400101	01	22 enero 2024
202400104	02	22 enero 2024
202400105	03	22 enero 2024
202400112	01	23 enero 2024
202400114	06	24 enero 2024
202400115	02	24 enero 2024
202400119	01	25 enero 2024
202400120	01	25 enero 2024
202400129	09	26 enero 2024
202400134	06	30 enero 2024
202400147	01	31 enero 2024
202400151	02	02 febrero 2024
202400152	02	01 febrero 2024
202400156	05	05 febrero 2024
202400165	08	05 febrero 2024
202400171	02	06 febrero 2024
202400186	02	08 febrero 2024
202400190	05	08 febrero 2024
202400191	01	08 febrero 2024
202400195	01	09 febrero 2024
202400207	01	09 febrero 2024
202400210	01	09 febrero 2024
202400212	03	09 febrero 2024
202400213	01	12 febrero 2024
202400221	02	14 febrero 2024
202400231	04	26 febrero 2024
202400237	04	26 febrero 2024
202400241	01	26 enero 2024
202400246	04	28 febrero 2024



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

202400255	02	04 marzo 2024
202400258	04	04 marzo 2024
Total	126	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, estableció de acuerdo a verificación, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de la cédula de identidad y electoral, la cual figura cancelada por falsedad de datos en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400075	01	17 enero 2024
202400138	02	31 enero 2024
202400220	01	14 febrero 2024
202400228	01	28 febrero 2024
Total	05	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó, que procede la revalidación de duplicidad declaración de nacimiento con las cuales fueron procesadas las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos correspondientes, los cuales fueron investigados y verificados por el departamento Nacional de Registro Electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400110	01	23 enero 2024
202400153	01	01 febrero 2024
202400169	01	06 febrero 2024
202400234	01	26 febrero 2024
Total	04	

Aprobar la **revalidación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, en vista de que la Dirección de Inspectoría determinó, que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la cédula de identidad y electoral del ciudadano, el cual fue investigado y verificado por el Departamento Nacional del Registro Electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400180	01	08 febrero 2024
Total	01	

22. Acciones de Personal.

Renuncias:

No.	Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
1	Fredesvinda Jiménez Encarnación	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Las Yayas de Viajama	25/01/2024
2	Martha Cedeño Martínez	Conserje	División de Mayordomía	12/01/2024



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

3	Ricardo Peña Cuevas	Representante	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Neyba	29/01/2024
4	Simón Andrés Cifuentes González	Investigador	Instituto Especializado Superior en Formación Política Electoral y del Estado Civil (asiento en la OSE de Chile)	19/01/2024
5	José Pedro Vargas Rosario	Técnico en Refrigeración	Oficina Regional Servicios Generales de San Juan de la Maguana	09/01/2024
6	Johan Emmanuel Madera Herrera	Gestor de Servicios	Oficina Central del Estado Civil	23/01/2024
7	Estephany Margarita Medina Santos	Representante	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Monseñor Nouel (Bonao)	23/01/2024
8	Génesis Daiveth Llipol Gumbs	2do Suplente del 2do Vocal	Junta Electoral de Consuelo	22/01/2024
9	Linette Pricely Travieso Suárez	2do Suplente del 2do Vocal	Junta Electoral de Castillo	19/01/2024
10	Eliezer Segura Fernández	Auxiliar	Centro de Cedulación Cabral	24/01/2024
11	César Alexander de León Reyes	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Villa González	22/01/2024
12	Juan Manuel Rodríguez Báez	Auxiliar	Centro de Cedulación Cienfuegos, Santiago	24/01/2024
13	Joan Fernando Valera Rosario	Auxiliar	Unidad de Transcripción de Actas del Estado Civil	30/01/2024
14	Eduardo Mignolio Mejía Tejeda	Auxiliar	Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	23/01/2024
15	Melania Altagracia Ortiz Genao	Abogada Ayudante I	Unidad de Corrección de Datos Administrativos	22/01/2024
16	Luissannia Altagracia	Coordinador Prog. de	Instituto Especializado Superior en	24/01/2024



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

	Coronado Joaquín	Formación Ciudadana	Formación Política Electoral y del Estado Civil	
17	Jeovanny Comas Araujo	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Bohechío	2/02/2024
18	Rainel Alejandro Medina Ferreras	Programador I	Dirección de Informática	21/02/2024
19	Daimit Duque Torres	Encargada de Biblioteca	Instituto Especializado Superior en Formación Política Electoral y del Estado Civil	01/02/2024
20	Justin Michael Martínez Almonte	Auxiliar	Deleg. de Ofic. Hosp. Dr. Ricardo Limardo, Puerto Plata	23/02/2024
21	Ana Gabriela González González	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Luperón	12/02/2024
22	Beatriz Valentín	Auxiliar	Centro de Cedulación de Villa Mella	09/02/2024
23	Anyelina Altagracia Segura Jiménez	Auxiliar	Centro de Cedulación de Sabana Grande de Boyá	09/02/2024
24	Santo Quezada Peralta	Cajero	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Guayabal	12/02/2024
25	Leonardo José Sánchez García	Auxiliar	OSE de Madrid, España	20/02/2024
26	Scarlet Marie Terrero Feliz	Auxiliar	Centro de Cedulación Plaza Naco	20/02/2024
27	Erica Geraldín Ortiz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 15va. Circ. de Santo Domingo Oeste	21/02/2024
28	Mileydi Katherine Matías González	Cajera	Oficina Central del Estado Civil	21/02/2024
29	Odrys Desiree García	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. de San Pedro de Macorís (asiento en OSE de Zúrich)	27/02/2024
30	José Canela Isabel	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Villa González	21/02/2024



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

31	Brandon Daniel Tejada Martínez	Coordinador Técnico	Dirección de Partidos Políticos	23/02/2024
32	Engels Alexander De Los Santos Bautista	Cajero/a	Oficina Central del Estado Civil	05/03/2024
33	Augusto Enrique Eleazar Rodríguez Suero	Segundo Suplente del Presidente	OCLEE de Toronto, Canadá	20/02/2024
34	Sobeida Espinal Gutiérrez	Representante	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Mao, Valverde	26/02/2024
35	Elvis José Martínez Bonilla	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. de Puerto Plata	01/03/2024
36	Francisco Morel Tirado	Inspector de Seguridad	Junta Electoral de Cabrera	05/03/2024
37	Indira María Blanco Castillo	Primer Vocal	OCLEE de Milano	15/02/2024
38	Víctor Manuel Guerrero Peña	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circ. de Guaymate	10/02/2024
39	Ángel Gustavo De La Rosa Comas	Primer Suplente del Presidente	Junta Electoral de Sabana Yegua	17/02/2024
40	Yoselis López Brito	Cajero/a	Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circ. de Castillo	05/02/2024
41	Ashley Michelle Cruz Vásquez	Paralegal	Consultoría Jurídica	07/03/2024
42	Cinthia Contreras Almonte	Auxiliar	Delegación Hospital Dr. Reinaldo Almánzar (Santo Domingo Norte)	11/3/2024

Vinculaciones:

No.	Nombre	Posición	Área
1	Javier Ernesto Soriano Terrero	Soporte Técnico	Dirección Nacional de Informática Sustituye a Evelyn Liriano, quien fue trasladada a la OSE de Atlanta
2	Steven José Acevedo Montero	Soporte Técnico	Dirección Nacional de Informática



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

No.	Nombre	Posición	Área
			Sustituye a Daniel Josué Rodríguez, quien fue promovido a Supervisor de esa Dirección.
3	Anny Marisela Amparo Díaz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional Sustituye a Alfi Rodríguez, quien fue trasladada a la Dirección de Auditoría
4	Joan Emilio Reyes Ogando	Digitador	Edificio de Proyectos Tecnológicos del Registro del Estado Civil En sustitución de Katherine De Oleo (renunciante)
5	Leonardo Valentín Rosario Guerrero	Auxiliar	Unidad de Corrección de Datos Sustituye a Martha Santana, quien fue ascendida a Abogada Ayudante.
6	Stteissy Virginia Pujols Núñez	Validadora	Centro de Validación del Distrito Nacional Sustituye a Vilma Yasury Peña Castro, quien no aceptó la posición
7	Ricardo José Lamarche Vélez	Asistente	Oficina de Acceso a la Información Pública
8	José Silvestre Camacho Hidalgo	Coordinador Logística	Dirección Nacional de Elecciones
9	Larissa Isabel García	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional
10	Jefferson Rafael Díaz Neris	Auxiliar	Oficialía 16ava Circunscripción (Los Alcarrizos)
11	Yosaida Burgos Morel	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Puñal
12	Filis Yuniór Bello	Auxiliar	Junta Electoral de Montecristi
13	Anolfi Del Carmen García	Auxiliar	Delegación Hospital San Vicente de Paúl, San Francisco de Macorís
14	Ignacio García Ureña	Inspector III	Dirección de Inspectoría
15	Ana Cristela Santos Ramírez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional
16	Ibelka Del Rosario Mercado	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. de Puerto Plata



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

No.	Nombre	Posición	Área
			Sustituye a Elvis José Martínez Bonilla (renunciante)
17	André José Beltré	Auxiliar	Delegación Hospital Juan Pablo Pina, San Cristóbal

Ascensos:

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
1	Joel Pablo Ortiz Almonte	Auxiliar Dirección de Registro Electoral	Técnico Dirección de Registro Electoral
2	Valdimir Martínez Martínez	Auxiliar Dirección de Registro Electoral	Técnico Dirección de Registro Electoral
3	Rosario Adames Cepeda	Conserje División de Mayordomía	Auxiliar Unidad de Archivo de Cédula Vieja Dirección de Registro Electoral
4	Amelby Altagracia Abreu López de Florentino	Técnico Dirección de Registro Electoral	Supervisora Técnica Dirección de Registro Electoral En sustitución de Manuel Augusto Reyes Pérez
5	Wilma Jhokadia Mejía Alcántara	Custodio de Fondos de Remodelación Dirección de Infraestructura Física	Encargada de Control Interno y Análisis de Presupuesto (Salario RD\$81,133.00) Dirección de Infraestructura Física Sustituye a José Francisco Piñeyro Carrasco
6	Yasmira Calderón García	Secretaria Unidad de Ingeniería y Supervisión General Dirección de Infraestructura Física	Asistente Dirección de Infraestructura Física
7	Aidolino De Jesús Rivera Díaz	Arquitecto Supervisor Dirección de Infraestructura Física	Encargado del Área de Ingeniería Dirección de Infraestructura Física En sustitución del Ing. Francis Jiménez



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
8	José Alberto Céspedes Cruz	Ingeniero Supervisor I Unidad de Ingeniería y Supervisión General Dirección de Infraestructura Física	Ingeniero Supervisor II Unidad de Ingeniería y Supervisión General Dirección de Infraestructura Física
9	Jonathan Mota Montero	Ingeniero Supervisor I Dirección de Infraestructura Física	Ingeniero Supervisor II Dirección de Infraestructura Física
10	Marlyn Ivette Reyes Burgos	Gestora de Servicios Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Asistente Patricia Lorenzo Paniagua Miembro Titular
11	Candy Elina Biedr Burgos	Inspectora I Dirección de Inspectoría	Inspectora III Dirección de Inspectoría
12	Manuel Joaquín Bobadilla Castillo	Coordinador de Proyectos Educativos Dirección Nacional de Elecciones	Auxiliar OSE de Madrid, España Sustituye a Leonardo José Sánchez García (renunciante).
13	Aníbal López Santos	Chofer III División de Transportación	Supervisor de Seguridad Con asiento en Fantino Dirección de Seguridad Civil
14	Rina Milenia Tineo	Abogado Ayudante III Instituto Especializado Superior en Formación Política Electoral y del Estado Civil	Abogada ayudante Comisión de Oficialía
15	Yordana Francisca Núñez Brito	Abogado Ayudante III Comisión de Oficialías	Abogada ayudante Comisión de Oficialía
16	Lidia Alejandra Gil Gil	Secretaria	Analista de Gestión Humana Dirección de Gestión Humana



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
		Dirección de Gestión Humana	
17	Jesús Rodríguez de Jesús	Chofer División de Transportación	Chofer III División de Transportación

De Temporero a Fijo

No.	Nombre	Cargo	Ubicación
1	Aris Elibeth Sosa Vargas	Analista	Dirección General Administrativa
2	Luz Maria Escolástico Amparo	Auxiliar	Departamento de Organización y Logística Electoral

Reajuste Salarial

No.	Nombre	Salario actual	Nuevo salario
1	José Francisco Piñeyro Carrasco	RD\$81,133.00 Encargado de Control Interno y Análisis de Presupuesto Dirección de Infraestructura Física	RD\$118,606.00 Encargado de Control Interno y Análisis de Presupuesto Dirección de Infraestructura Física
2	Luis Oviedo Campos	RD\$85,000.00 Coordinador de Presupuestos y Proyectos Dirección De Infraestructura Física	RD\$102,218.00 Coordinador de Presupuestos y Proyectos Dirección de Infraestructura Física

Desvinculaciones

No.	Nombre	Posición	Área
1	José Carlos Montero Troncoso	Auxiliar	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
2	Johan Manuel Feliz Sánchez	Gestor/a de Servicios	Delegación de Registro de Defunciones
3	Anadina Corniel Tavárez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 3ra. Circ. de Santiago
4	Starlyn José Toribio Corniel	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 4ta. Circ. de Santiago



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

5	Julio César Ozoria Cabrera	Representante	Oficialía del Estado Civil 3ra. Circ. de Santiago
6	Junelly Miguelina Martínez García	Representante	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Tamboril
7	Elizabeth Teresa Ventura De Noonan	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Tamboril
8	Santiago Castro Pérez	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
9	Víctor Ismael De La Rosa Nicolás	Auxiliar	Centro de Cedulación M. Ntra. Sra. de La Altagracia
10	Yeyson Galver Montero Montero	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Ciudad Juan Bosch
11	Roberto Feliz Efraide	Chofer III	División de Transportación
12	Leo César Matos Sánchez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Barahona
13	Ceranthony Miguel Sención Andújar	Chofer	División de Transportación
14	Jordán Bautista Toribio	Chofer	División de Transportación
15	Ramón Vargas De Los Santos	Chofer	División de Transportación
16	Juana Lorenza Abreu Ortiz	Conserje	División de Mayordomía
17	Joselito Gómez Urbáez	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil 10ma Circ. del Distrito Nacional
18	Rafael Cuello Pérez	Escaneador	Dirección Nacional de Registro Civil

23. Turno Libre.

Se deja constancia de que ninguno de los integrantes del Pleno hizo uso de este turno.

24. Comunicación de fecha 04 de marzo de 2024, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, con la cual remite el Acta No. 01/2024 de dicha Comisión, levantada en fecha 04 de marzo de 2024, relativo al conocimiento de los trabajos de inspección del local del partido político en formación Camino Nuevo. **Referencia:** Ver punto 19 de la Agenda de esta Sesión Administrativa.

Decisión:

Se ordena la fusión del presente punto con el número 19 de la agenda de esta Sesión, por considerar la relación que guardan ambos asuntos, a fin de que este órgano emita una decisión al respecto mediante una resolución.

25. Comunicación de fecha 07 de marzo de 2024, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, Encargada de la Supervisión Electoral de la Zona Este, por medio de



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

la cual presente el Informe Final del Plan de Supervisión Electoral de la Zona Este, Elecciones Municipales 18 de febrero de 2024.

Decisión:

Dar un visto al Informe Final del Plan de Supervisión Electoral de la Zona Este, Elecciones Municipales 18 de febrero de 2024, remitido por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, Encargada de la Supervisión Electoral de la Zona Este.

- 26. Comunicación DNRC No. 2023-09-51608 de fecha 05 de marzo de 2024**, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, con la que tramita la solicitud de renovación de acreditación y licencias para la celebración de matrimonios religiosos a favor de varios pastores de distintas localidades del país pertenecientes a la Sociedad Dominicana Testigos de Jehová, Inc.

Decisión:

Dar un visto y aprobar la comunicación DNRC No. 2023-09-51608 de fecha 05 de marzo de 2024, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, con la que tramita la solicitud de renovación de acreditación y licencias para la celebración de matrimonios religiosos a favor de varios pastores de distintas localidades del país pertenecientes a la Sociedad Dominicana Testigos de Jehová, Inc.

- 27. Comunicación de fecha 08 de marzo de 2024**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, con la que presenta "Conocimiento informe de la Ejecución Presupuestaria, diciembre 2023".

Decisión:

Dar un visto al "Informe de la Ejecución Presupuestaria, diciembre 2023", remitido por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria

- 28. Comunicación de fecha 08 de marzo de 2024**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, con la que presenta "Conocimiento informe de la Ejecución Presupuestaria, enero 2024".

Decisión:

Dar un visto al "Informe de la Ejecución Presupuestaria, enero 2024", remitido por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria.

- 29. Comunicación DNE-358-2024 de fecha 09 de marzo de 2024**, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual tramita la iniciativa "Mi Primer Voto 2024".

Decisión:

Dar un visto y aprobar la comunicación DNE-358-2024 de fecha 09 de marzo de 2024, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual tramita la iniciativa "Mi Primer Voto 2024".



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

- 30. Comunicación de fecha 11 de marzo de 2024**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, la cual tramita "El Informe Ejecutivo Mensual Centros de Expedición de Actas y Cédulas (Febrero 2024)".

Decisión:

Dar un visto al "informe ejecutivo mensual centros de expedición de Actas y Cédulas (febrero 2024), sometido al Pleno mediante comunicación de fecha 11 de marzo de 2024, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular.

- 31. Comunicación DNE-354-2024 de fecha 08 de marzo de 2024**, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, cuyo asunto es: "Solicitud de aprobación adquisición de materiales electorales a ser utilizados en las Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales, Senatoriales y de Diputaciones del año 2024 (completivo)".

Decisión:

Dar un visto y aprobar la comunicación DNE-354-2024 de fecha 8 de marzo de 2024, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual solicita al Pleno completar la adquisición de materiales electorales a ser utilizados en las Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales, Senatoriales y de Diputaciones del año 2024".

Se remite la indicada solicitud al Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, a los fines de que cumpla con el procedimiento correspondiente.

- 32. Comunicación DRI-JCE-42-2024 de fecha 11 de marzo, 2024**, suscrita por Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales de este órgano, cuyo asunto es: "Solicitud de aprobación de la oferta del "Hotel El Embajador", de esta ciudad de Santo Domingo, a fines de ser la sede los observadores electorales e invitados especiales de esta entidad electoral, de cara al proceso electoral del próximo 19 de mayo. 2024".

Decisión:

Se aprueba la solicitud contenida en la comunicación DRI-JCE-42-2024 de fecha 11 de marzo, 2024, suscrita por Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales de este órgano, referente a la selección del Hotel El Embajador en Santo Domingo como sede para los observadores electorales e invitados especiales internacionales durante el proceso electoral del 19 de mayo de 2024. En consecuencia:

Se aprueba y autoriza la contratación del Hotel "El Embajador", según lo establecido en la comunicación DRI-JCE-42-2024 del 11 de marzo de 2024, suscrita por Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales de la JCE, sustentada en la oferta y programación adjuntas en la comunicación mencionada que ha sido vista y aprobada por el Pleno de la JCE.

Para todo lo relativo a la ejecución de la presente decisión se constituye un comité organizador que estará liderado por el Presidente de este órgano e integrado por el Director de Relaciones Internacionales; la Directora General Administrativa y la Directora de Protocolo, respectivamente.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 2-2024

33. Comunicación DNRC No. 2023-09-51259 de fecha 05 de marzo de 2024, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual hace el trámite de la solicitud de renovación de acreditación a favor de la Iglesia Somos Adoradores Internacional, Inc. y licencias para la celebración de matrimonios religiosos a favor de los señores Manuel de Jesús Ramírez Valera y Rosaura Cuevas Dionicio.

Decisión:

Dar un visto y aprobada la comunicación DNRC No. 2023-09-51259 de fecha 05 de marzo de 2024, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual hace el trámite de la solicitud de renovación de acreditación a favor de la Iglesia Somos Adoradores Internacional, Inc. y licencias para la celebración de matrimonios religiosos a favor de los señores Manuel de Jesús Ramírez Valera y Rosaura Cuevas Dionicio.

34. Comunicación DNRC Nos. 2023-09-51608 y 2024-01-58983 de fecha 05 de marzo de 2024, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, con la cual le da curso a las solicitudes hechas por la Sociedad Dominicana de los Testigos de Jehová, Inc., relativas a acreditaciones y renovaciones de licencias para la celebración de matrimonios religiosos.

Decisión:

Dar un visto y aprobadas las comunicaciones DNRC Nos. 2023-09-51608 y 2024-01-58983 de fecha 05 de marzo de 2024, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, con la cual les da curso a las solicitudes hechas por la Sociedad Dominicana de los Testigos de Jehová, Inc., relativas a acreditaciones y renovaciones de licencias para la celebración de matrimonios religiosos.

Siendo las seis horas y cincuenta y tres minutos de la tarde (6:53 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.


Roman Andrés Jáquez Liranzo
Presidente


Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembro Titular


Dolores Alfagracia Fernández Sánchez
Miembro Titular


Patricia Lorenzo Paniagua
Miembro Titular


Samir Rafael Chamí Isa
Miembro Titular


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General